

TEXTILE
SOLUTIONS.

INDUSTRY
SOLUTIONS.

SCIENCE & SERVICE
SOLUTIONS.

CHT

SMART CHEMISTRY
WITH CHARACTER.

CÓDIGO DE CONDUCTA

REGLAS GENERALES DE CONDUCTA DEL GRUPO CHT

NUESTROS PRINCIPIOS INCLUYEN EN PARTICULAR:

El código de conducta del grupo CHT define estándares fundamentales y describe las expectativas en materia de las acciones de los directivos y colaboradores en las actividades cotidianas de la empresa. Un comportamiento responsable, respetuoso con las leyes e íntegro es de importancia primordial para la reputación de nuestra compañía y la confianza de nuestros socios comerciales y del público en general.

El código de conducta se aplica a todas las sociedades del grupo CHT. La implementación y la comunicación de esta directiva y el control del cumplimiento corresponde a la dirección de las sociedades nacionales o extranjeras del grupo CHT.

Ellos son responsables de demostrar su integridad y deben garantizar que los colaboradores asignados entiendan los requisitos del código, que puedan participar en sesiones de capacitación y reciban la asistencia necesaria de la organización o de la unidad de organización para respetarlo.

Si hay normas de conducta adicionales para unidades empresariales individuales establecidas en directivas específicas, dichas directivas serán plenamente aplicables además de este código de conducta. Por lo demás, nuestras actividades empresariales y el comportamiento de todos los colaboradores deben cumplir todas las leyes aplicables. En caso de existir indicios de incumplimiento de las normas de nuestro código, los gerentes responsables y/o los gerentes superiores deben averiguar los hechos que se deberán notificar inmediatamente a la dirección de la RBI. Se deberá encontrar una solución inmediata y sancionar las infracciones de manera adecuada.

Esperamos que nuestros socios comerciales apliquen nuestras normas o cumplan con requisitos equivalentes de su propio código de conducta.



Dr. Frank Naumann
CEO

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES LABORALES Y SOCIALES

- ▶ Respeto de los sindicatos y la cogestión empresarial, los convenios colectivos pertinentes y los principios éticos
- ▶ Cumplimiento de las normas de seguridad del lugar de trabajo
- ▶ Gestión responsable de equipo, comportamiento respetuoso dentro de la empresa y hacia terceros
- ▶ Promoción de un entorno de trabajo versátil e integrativo
- ▶ Obligación de proteger la dignidad humana y evitar todo tipo de discriminación, especialmente discriminación por motivos de edad, raza, color, género, orientación sexual, origen, religión o discapacidad
- ▶ Ninguna tolerancia con el trabajo infantil y el trabajo forzado dentro de nuestro grupo de empresas, incluso combatirlos en nuestros "partners" a lo largo de la cadena de abastecimiento y suministro

2. PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

- ▶ Prevención de situaciones que puedan suscitar conflictos de intereses o de lealtad
- ▶ Las decisiones empresariales se deben tomar en base a criterios objetivos
- ▶ Regalos, invitaciones o donativos no deben influir en las decisiones empresariales y tampoco deben dar esta impresión. En caso de duda, la dirección deberá adoptar las decisiones pertinentes
- ▶ Los beneficios personales concedidos por la empresa a nuestros socios comerciales no deben influir en las decisiones empresariales

3. PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE

- ▶ Respeto de los aspectos y estándares jurídicos y técnicos para la seguridad de producción y de los productos para proteger a los colaboradores, los vecinos y los socios comerciales
- ▶ Cumplimiento de las obligaciones jurídicas en materia de medio ambiente y de la salud
- ▶ Protección y gestión de los materiales y recursos naturales en el marco de nuestra gestión de la sostenibilidad, es decir en base a aspectos económicos, ecológicos y sociales

4. PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA LEAL

- ▶ Comportamiento leal con la competencia, prevención de riesgos en virtud de las normas anticartel
- ▶ Resaltar nuestras capacidades sin desacreditar a los competidores
- ▶ Comportamiento leal frente a colegas, competidores y proveedores

5. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y DEL BLANQUEO DE DINERO

- ▶ Ninguna tolerancia con la corrupción en cooperación con proveedores, clientes, distribuidores y otros socios comerciales o funcionarios públicos
- ▶ Prevención del blanqueo de dinero, es decir, de la introducción de activos procedentes de actividades delictivas en el ciclo regular, financiero y económico

6. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

- ▶ Respeto a la confidencialidad de los datos personales y empresariales de acuerdo con la legislación sobre protección de datos
- ▶ Protección de la seguridad de las TI, respeto a los reglamentos de las TI

7. PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y DE LA PROPIEDAD DE LOS SOCIOS COMERCIALES

- ▶ Tratamiento responsable con las propiedades de la empresa mediante la protección de los bienes de la empresa en caso de pérdida, deterioro, robo, uso indebido y actos ilícitos. Protección de los secretos comerciales y de la propiedad intelectual
- ▶ Respeto de las propiedades de la empresa y de la propiedad intelectual de los competidores y socios comerciales en el marco de los acuerdos y las disposiciones legales existentes

8. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS SOBRE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

- ▶ Examen de las asociaciones de clientes de acuerdo con los controles existentes de comercio nacional y internacional
- ▶ Cumplimiento de las disposiciones de importación y las restricciones a la exportación para productos y servicios

9. REGALOS E INVITACIONES

- ▶ Únicamente se aceptarán invitaciones y regalos derivados de las relaciones comerciales y de actos empresariales oficiales, en el caso de que sean socialmente adecuados y conformes a prácticas empresariales serias
- ▶ Se deben respetar las normas fiscales





02/2018

CHT

SMART CHEMISTRY
WITH CHARACTER.

CHT GROUP WORLDWIDE

ACC SILICONES LTD., UK
AMBER SILICONES, CHINA
BEZEMA TUNISIE S.A.R.L.
CHT AUSTRALIA PTY. LTD.
CHT AUSTRIA GMBH
CHT BELGIUM N.V.
CHT BRASIL QUÍMICA LTDA.

CHT CHINA COMPANY LTD.
CHT COLOMBIANA LTDA.
CHT FRANCE S.A.R.L.
CHT GERMANY GMBH
CHT INDIA PVT. LTD.
CHT ITALIA S.R.L.
CHT MEXICO S.A. DE C.V.

CHT PAKISTAN (PRIVATE) LTD.
CHT PERUANA S.A.
CHT QUIMPEL BRAZIL QUÍMICA LTDA.
CHT SOUTH AFRICA (PTY) LTD.
CHT SWITZERLAND AG
CHT TURKEY KIMYA SAN. VE TIC. A.S.
CHT UK MANCHESTER LTD.

CHT ZIMBABWE (PRIVATE) LTD.
ICM PRODUCT INC., USA
OFFICE CHT GERMANY GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA
OFFICE CHT POLAND
OFFICE CHT MOSCOW
QSI LLC, USA
TRECO S.R.L., ITALY

www.cht.com